



DECRETO N° 847

LAJA, marzo 21 de 2011.-

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario de **ROBERTO QUINTANA INOSTROZA**, Director de Tránsito, Administrativo, Grado 15° E.M., visado por la Jefe de Gabinete;
- 2.- Decreto 262, reglamento de viáticos sector público
- 3.- Lo establecido en la Ley 18.883 de 1.989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNESE** en cometido funcionario a **ROBERTO QUINTANA INOSTROZA**, Director de Tránsito, Administrativo, Grado 15° E.M., por el día 22 de de marzo del 2011.-
- 2.- **DESTINO** El Sr. Quintana deberá dirigirse a la comuna de Concepción, con el objeto de asistir a reunión en la Seremi de Transportes por línea colectivos de Laja.
- 3.- **PAGUESE** al funcionario indicado en el artículo primero, el viático correspondiente a un día sin pernoctar , por el día 22 de marzo del 2011.-
- 4.- **SUBROGANCIA** mientras dure la ausencia del Director de Tránsito, le subrogará en el cargo Don Italo Monsalve Belmar, Técnico, Grado 13° E.M.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/KSM/ASD/mss.-

DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno-
- SS.MM-
- Interesado
-



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE